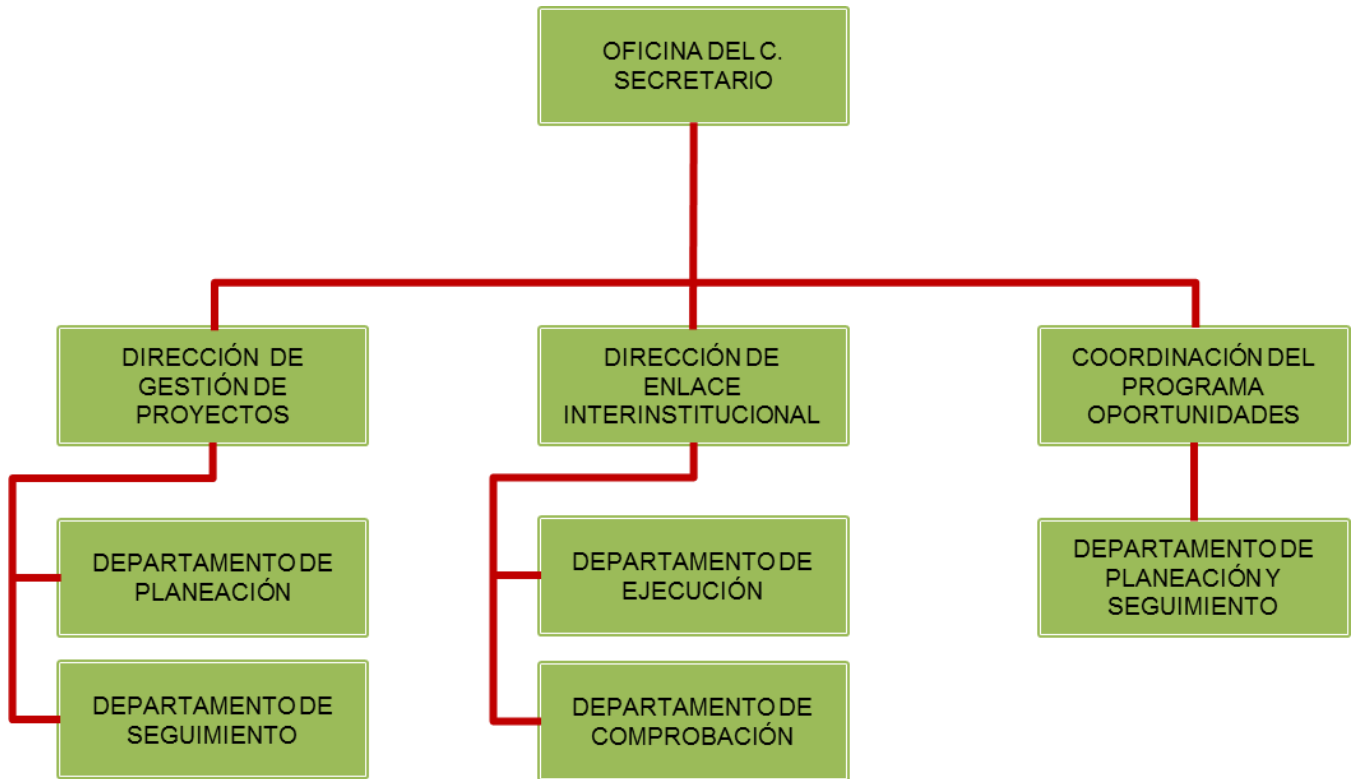


# **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

## ORGANIGRAMA ESPECÍFICO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Oficina de la Presidencia
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Gestión de Proyectos</li> <li>▪ Dirección de Enlace Interinstitucional</li> <li>▪ Coordinación del Programa Oportunidades</li> </ul>
<b>OBJETIVO:</b>	Gestionar recursos federales, estatales, privados y sociales orientados a la realización de programas de desarrollo social en el ámbito municipal; con la finalidad de contribuir en el desarrollo de las comunidades urbanas y rurales.
<b>FUNCIONES</b>	

- Coordinar la realización de diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Impulsar el desarrollo familiar y comunitario en el municipio, respetando la idiosincrasia, cultura y tradiciones de la población.
- Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.
- Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.
- Mejorar la calidad de vida en las comunidades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar una ciudad eficiente y competitiva.
- Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.
- Ser el vínculo y gestor con entidades federales y estatales para potencializar recursos para la ejecución de proyectos sociales, que se determinen en función de necesidades específicas de grupos prioritarios y vulnerables.
- Impulsar la generación de redes sociales a fin de coordinar esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comunidad.
- Coordinar en campo los programas que se estén ejerciendo en materia de desarrollo social.

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Oficina de la Presidencia
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Gestión de Proyectos</li> <li>▪ Dirección de Enlace Interinstitucional</li> <li>▪ Coordinación del Programa Oportunidades</li> </ul>
<b>OBJETIVO:</b>	Gestionar recursos federales, estatales, privados y sociales orientados a la realización de programas de desarrollo social en el ámbito municipal; con la finalidad de contribuir en el desarrollo de las comunidades urbanas y rurales.
<b>FUNCIONES</b>	

- Integrar y mantener actualizado el patrón de beneficiarios de los diversos programas sociales que se proporcionen en los tres ámbitos de gobierno.
- Proporcionar asesoría técnica a las organizaciones sociales más vulnerables y canalizarlos, de acuerdo a sus necesidades, a los programas sociales correspondientes.
- Coordinar la vinculación de las secretarías ejecutoras de los programas de desarrollo social con organizaciones sociales, líderes y particulares.

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Oficina del C. Secretario
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamento de Planeación</li> <li>▪ Departamento de Seguimiento</li> </ul>
<b>OBJETIVO:</b>	Coordinar la gestión de recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de programas que fomenten el desarrollo de social.

### FUNCIONES

- Gestionar recursos federales y estatales de SEDESOL y SEDATU, en beneficio de las comunidades más vulnerables, en busca de otorgarles una vida digna, a través de los programas que se encuentren disponibles.
- Seleccionar el personal que fungirá como promotor de los programas que se implementen en esta dirección.
- Gestionar los recursos que el ayuntamiento municipal debe aportar en cada uno de los diferentes programas; así como los recursos que aportarán las distintas entidades gubernamentales y/o particulares.
- Coordinar a líderes de comunidades y organizaciones ciudadanas para que sin distinción alguna puedan ser elegibles y beneficiados por los distintos programas de SEDESOL y SEDATU Federal y Estatal.
- Supervisar la transparencia al acceso y ejecución de los distintos programas de SEDESOL y SEDATU federal y estatal.

## DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Dirección de Gestión de Proyectos
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	Ninguno
<b>OBJETIVO:</b>	Efectuar la planeación necesaria para impulsar la realización de proyectos encaminando acciones sociales que permitan alcanzar considerables niveles de desarrollo y bienestar en la población.

### FUNCIONES

- Atender a las distintas comunidades y organizaciones sociales, con la finalidad de conocer, orientar y canalizar, de acuerdo a sus necesidades, a los distintos programas de SEDESOL y SEDATU federal y estatal.
- Elaborar expedientes de proyecto en los términos que para tal efecto determinen SEDESOL y SEDATU Federal y Estatal en sus reglas operativas, mediante la relación y coordinación con las demás áreas de la Secretaría que presenten proyectos a beneficiar.

## DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Dirección de Gestión de Proyectos
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	Ninguno
<b>OBJETIVO:</b>	Efectuar el seguimiento y la verificación correspondiente a los proyectos que se encuentren en proceso de desarrollo, a fin de que se apegue a la normatividad aplicable.

### FUNCIONES

- Supervisar y coordinar a los promotores de los distintos programas comunitarios, para la captura al sistema de SEDESOL y SEDATU Federal y Estatal de los expedientes determinados como viables.
- Atender a los representantes comunitarios que supervisan las acciones de los programas de SEDESOL y SEDETU federal y estatal.
- Solicitar la elaboración de contratos y seleccionar a los prestadores de servicios para la ejecución de los proyectos autorizados.
- Presentar los proyectos seleccionados ante la SEDESOL Y SEDETU federal y estatal que corresponda, así como realizar las acciones necesarias para su validación.

## DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Oficina del C. Secretario
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamento de Ejecución</li> <li>▪ Departamento de Comprobación</li> </ul>
<b>OBJETIVO:</b>	Coadyuvar e interactuar con dependencias federales, estatales y municipales para la realización de acciones que permitan impulsar más y mejores proyectos.
<b>FUNCIONES</b>	

- Promover, mediante las relaciones interinstitucionales, que las distintas Secretarías del Ayuntamiento puedan acceder a los recursos de la SEDESOL y SEDATU federal y estatal para el desarrollo de proyectos productivos comunitarios.
- Promover convenios de colaboración, participación y concertación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría.
- Ejecutar, dar seguimiento y comprobar los programas autorizados.
- Gestionar ante el área correspondiente los pagos respectivos a los prestadores de servicios.



## DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Dirección de Enlace Interinstitucional
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	Ninguno
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar que se lleve a cabo la ejecución de cada uno de los proyectos, en estricto apego a los lineamientos y normatividad de los programas.

### FUNCIONES

- Coordinar la ejecución de los proyectos autorizados hasta su culminación.
- Recepcionar expedientes concluidos y solicitar la información y/o documentación que considere necesaria para su comprobación.
- Interactuar con la SEDESOL y SEDATU federal y estatal, en las etapas de ejecución de proyectos autorizados.

## DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Dirección de Enlace Interinstitucional
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	Ninguno
<b>OBJETIVO:</b>	Llevar a cabo la comprobación de los proyectos y programas que hayan sido autorizados y ejecutados a cargo de la secretaría.

### FUNCIONES

- Integrar la comprobación de los programas que hayan sido autorizados y se hayan ejecutado satisfactoriamente.
- Interactuar con la SEDESOL y SEDATU federal y estatal, en la comprobación de proyectos que hayan sido autorizados.

## COORDINACIÓN DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Oficina del C. Secretario
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamento de Planeación y Seguimiento</li> </ul>
<b>OBJETIVO:</b>	Coordinar el proceso de incorporación y pago de los recursos del Programa Oportunidades a la población perteneciente al municipio.
<b>FUNCIONES</b>	

- Coordinar la atención a las distintas comunidades correspondientes al municipio, con la finalidad de orientar y dar a conocer los requisitos para poder acceder al programa oportunidades de SEDESOL federal.
- Crear estrategias mediante las cuales se trate de abarcar la totalidad de la población que requiera de los beneficios del programa Oportunidades de SEDESOL federal.
- Coordinar el llenado de los formatos, en términos que para tal efecto determine SEDESOL federal en sus reglas operativas.
- Fungir como ventanilla del programa oportunidades y como nexo que permita a la población en general beneficiarse del programa.
- Garantizar la acción conjunta y complementaria del Programa Oportunidades, como órgano de apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Llevar el seguimiento de la operación, donde participan distintas dependencias, para impulsar el desarrollo del Programa Oportunidades.
- Vincular la coordinación en conjunto con los Comités Técnicos Estatales, donde se involucran las responsables federales y estatales relacionados a la operación del programa.

## DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

<b>ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:</b>	Coordinación del Programa Oportunidades
<b>ÓRGANOS DEPENDIENTES:</b>	Ninguno
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar los procesos de incorporación y actividades que el programa requiera, para su correcto desarrollo y aplicación.
<b>FUNCIONES</b>	

- Atender a las distintas comunidades y realizar recorridos en el municipio, con la finalidad de dar a conocer y orientar a la población en general, para poder acceder al programa Oportunidades de SEDESOL federal.
- Promocionar el programa oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social federal.
- Ejecutar las estrategias mediante las cuales se trate de abarcar la totalidad de la población que requiera de los beneficios del programa Oportunidades de SEDESOL federal.
- Coordinar el llenado de los formatos, en términos que para tal efecto determine SEDESOL federal en sus reglas operativas.
- Atender la ejecución del Programa Oportunidades, desde su inicio hasta su culminación.
- Recepcionar los expedientes concluidos y solicitar la información y/o documentación que considere necesaria para la efectiva operación del Programa Oportunidades.